

**FUNDACIÓN  
PARQUE MARINO DEL PACÍFICO**

**LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP  
“COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”**

**APERTURA DE OFERTAS:  
OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE  
FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO  
05 DE MARZO DEL 2020  
11:00 HORAS**

**PUNTARENAS**

**FEBRERO, 2020.**

**FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO**  
**LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP**  
**“COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”**

---

Este concurso se registrá por lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y demás leyes afines, incluyendo la Ley de Creación del Parque Marino del Pacífico (Nº. 8065), las cuales se tienen por incorporadas y aceptadas por el proveedor con solo el hecho de la presentación de su oferta económica.

**RESULTANDO QUE**

La Fundación Parque Marino del Pacífico necesita adquirir equipo y suministros para suplir al Parque Marino y fomentar proyectos investigativos.

**CONSIDERANDO QUE**

- i. Se dispondrá la suma de ¢ ¢ 16,611,273,00 para la presente licitación.
- ii. Tanto cuantitativa como cualitativamente, se cuenta con los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación.

**POR TANTO**

Se dispone iniciar el procedimiento utilizando la modalidad de Licitación Abreviada, a la vez declaramos que se cumplen con todos los requisitos de ley exigidos para esa modalidad.

**Eddy M. Marín Rojas**  
**Administrativo Financiero II**  
**Fundación del Parque Marino del Pacífico**

**FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO**  
**LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP**  
**“COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”**

---

CONTENIDO	
INVITACIÓN.....	2
1. CAPITULO I – CONDICIONES TÉCNICAS .....	3
2. CAPITULO II – ASPECTO ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.....	9
2.1. CONDICIONES GENERALES .....	9
2.1.1. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS .....	9
2.1.2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA.....	9
2.1.3. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA.....	10
2.1.4. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LAS OFERTAS .....	11
2.1.5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO .....	13
2.2. CONDICIONES INVARIABLES.....	13
2.2.1. VIGENCIA DE LA OFERTA .....	13
2.2.2. PRECIO .....	13
2.2.6. OFERTAS INACEPTABLES .....	13
2.2.7. FORMA DE PAGO .....	14
2.2.8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	15
2.2.9. CLAUSULA PENAL.....	15
2.2.10. PLAZO DE ENTREGA.....	16
2.2.11. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL BIEN .....	16
2.2.12. PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	16
2.2.13. ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN Y METODOLOGÍA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS .....	16
2.2.13.1. Factores de evaluación.....	16
2.2.13.1.1. Precio.....	16
2.2.14. CRITERIO DE DESEMPATE .....	17
2.2.15. OBSERVACIONES FINALES .....	17
2.2.16. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROVEEDORES.....	17

FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO  
LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP  
“COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”

---

Puntarenas, 12 de febrero del 2020

### INVITACIÓN

La Fundación del Parque Marino del Pacífico cédula jurídica N° 3-006-293428, comunica a los interesados que realizará Licitación Abreviada para la “**Compra de productos ferreteros**” para el Parque Marino del Pacífico.

La apertura de recibimiento de ofertas tendrá lugar en las oficinas administrativas de la Fundación del Parque Marino del Pacífico (ubicado dentro de las instalaciones del Parque Marino del Pacífico), ubicado en Puntarenas, 500 metros este del muelle de cruceros **a las 11:00 horas del día 05 de marzo del 2019.**

El presente concurso se realizará en apego a los principios de Contratación Administrativa.

Este pliego de condiciones es **gratuito** y está a disposición de los interesados en las oficinas Administrativas de la Fundación del Parque Marino del Pacífico.

Los que adquieran el cartel por este medio, deberán enviar al correo electrónico **proveeduria@parquemarino.org** los datos del interesado, número telefónico, dirección de correo electrónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Fundación la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

**1. CAPITULO I – CONDICIONES TÉCNICAS**

**1.1. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:** ₡ 16,611,273,00

**1.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:** 30 días hábiles

**1.3. OBJETO DE LA CONTRATACION**

**MATERIALES, ARTICULOS, BIENES O SERVICIOS A SOLICITAR**

Se debe cotizar por solicitud según se presentan las listas, además, se debe mantener el orden de las líneas en cada cotización.

**SCUNA-ASOPECUPACHI-01-2020.**

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo entrega (d.n.)
1	Mecate de nylon trenzado en 1/4 de pulgada (rollos 200 m)	10	rollos	30
2	Mecate de nylon trenzado en 1/2 pulgadas (rollos 200 m)	6	rollos	30
3	Mecate plano o planchado #36, empleado en la confección de líneas de pesca	12	rollos	10
4	Mecate plano o planchado #84, empleado en la confección de línea de pesca	20	rollos	10
5	Mecate de albañil alquitranado, color negro, #12	20	rollos	10
6	Boyas de defensas polyform 50 cm diámetro	5	unidad	10
7	Cemento gris en sacos 50Kg	20	sacos	10
8	Varilla deformada metálica Grado 40 N°3 X 6MTS	34	unidad	10
9	Alambre negro, 1.68mm # 16	2	Kg	10
10	Arena de rio	2	m <sup>3</sup>	10
11	Piedra cuarta	2	m <sup>3</sup>	10
12	Manguera plástica verde en 2 pulgadas diámetro	20	m	10
13	Alambre metálico galvanizado, No 8	138	Kg	10
14	Alambre metálico galvanizado, No 10	92	Kg	10
15	Manguera de nivel trasparente de 1/4 pulgadas en rollos de 150 metros	9	rollos	10
16	Manguera de nivel trasparente de 3/16 pulgadas, en rollos 150 metros	8	rollos	10
17	Tape eléctrico resistente a la intemperie, similar a la marca Scotch® Súper 33+	50	rollos	10
18	Cinta de velcro en 1 pulgada de ancho, rollos 100 m.	40	rollos	10
19	Hilo de nylon empleado en máquinas de coser, #60 (rollos grandes)	10	rollos	10
20	Lámina metálica ondulada, #28, dimensiones 0.81 X 1.83 m	13	unidad	10
21	Tabla de formaleta en 1 x 12 pulgadas, de 4 pies de largo	6	unidad	10
22	Alfajilla de Guanacaste en 2x3 pulgadas en 4 pies (piezas)	18	unidad	10
23	Alfajilla de Guanacaste en 2x4 pulgadas en 4 pies (piezas)	17	unidad	10
24	Tornillos galvanizados para carrocería en 3/8 x 9 pulgadas con tuercas	90	unidad	10
25	Arandelas planas galvanizados de 3/8 pulgadas	90	unidad	10
26	Arandelas planas galvanizados de 1/4 pulgadas	90	unidad	10

FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO  
LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP  
"COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS"

27	Tornillos galvanizados para carrocería en 1/4 x 5 pulgadas con tuercas	90	unidad	10
28	clavos galvanizados de 3 pulgadas kilos	6	Kg	10
29	clavos galvanizados de 2 pulgadas- kilos	2	Kg	10
30	Clavos galvanizados de 2 1/2 pulgadas -Kilos	4	Kg	10
31	Pintura para madera expuesta al agua marina (grado marino), color Negro	4	gal	10
32	Pintura para exteriores, resistente a climas con alta humedad y temperatura, color blanco	4	gal	10
33	Pintura para techo metálicos, color rojo	2	gal	10
34	Brocha de 4 pulgadas	6	unidad	10
35	Disco Lija 7 pulgadas #80	8	unidad	10
36	Disco Lija 4.4 pulgadas #80	6	unidad	10
37	Disco corte metal, 4.1 pulgadas, 1/2x1.6	5	unidad	10
38	Diluyente para pintura	2	gal	10
39	cable eléctrico tsj 2x12 (metros)	30	m	10
40	cajas gasas para cable tsj 2x12	2	unidad	10
41	batería de 70 Ah, sellada herméticamente, para uso en embarcaciones	1	unidad	10
42	Bombillo Led de 15 W en 12 V	4	unidad	10
43	Bornera de bronce para baterías de carro (juego)	1	unidad	10
44	Plafón liviano blanco	4	unidad	10
45	apagador de parche plástico	4	unidad	10
46	Manguera de jardín de 1/2 pulgada reforzada, 30 m largo	1	unidad	10
47	Transporte de materiales al lugar de entrega	1	unidad	10

**Garantía solicitada:** Contra defecto de fábrica.

**Lugar de entrega:** Puerto San Pablo, Nandayure, Guanacaste. Esta entrega se debe de coordinar con el departamento de proveeduría para establecer día y hora, no se aceptarán términos y condiciones distintos a los aquí dispuestos, todas las entregas deberán ser completas.

**SCUNA-ACUAMAR-01-2020**

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo entrega (d.n.)
1	Mecate de nylon trenzado en 1/4 de pulgada (rollos 200 m)	10	Rollos	30
2	Mecate de nylon trenzado en 1/2 pulgadas (rollos 200 m)	10	Rollos	30
3	Mecate plano o planchado #36, empleado en la confección de líneas de pesca	12	Rollos	10
4	Mecate plano o planchado #84, empleado en la confección de línea de pesca	20	Rollos	10
5	Mecate de albañil alquitranado, color negro, #12	20	Rollos	10
6	Cemento gris en sacos 50Kg	20	Sacos	10
7	Varilla deformada metálica Grado 40 N°3 X 6MTS	34	Unidad	10
8	Alambre negro, 1.68mm # 16	2	Kg	10

FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO  
LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP  
“COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”

9	Arena de río	2	m <sup>3</sup>	10
10	Piedra cuarta	2	m <sup>3</sup>	10
11	Manguera plástica verde en 2 pulgadas diámetro	20	M	10
12	Alambre metálico galvanizado, No 8	138	Kg	10
13	Alambre metálico galvanizado, No 10	92	Kg	10
14	Manguera de nivel trasparente de 1/4 pulgadas en rollos de 150 metros	9	Rollos	10
15	Manguera de nivel trasparente de 3/16 pulgadas, en rollos 150 metros	8	Rollos	10
16	Tape eléctrico resistente a la intemperie, similar a la marca Scotch® Super 33+	50	Rollos	10
17	Cinta de velcro en 1 pulgada de ancho, rollos 100 m.	40	Rollos	10
18	Hilo de nylon empleado en máquinas de coser, #60 (rollos grandes)	10	Rollos	10
19	Tabla de formaleta en 1 x 12 pulgadas, de 4 pies de largo	6	Unidad	10
20	Pintura para exteriores, resistente a climas con alta humedad y temperatura, color blanco	4	Gal	10
21	Pintura anticorrosiva para láminas de hierro negro	3	Gal	10
22	Brocha de 4 pulgadas	6	Unidad	10
23	Pernos de acero inoxidable de 1/2 x 8 pulgadas con arandela de presión y tuerca	72	Unidad	10
24	Lamina de acero negro de 1x2 m de 9mm (3/8 pulgadas)	2	Unidad	10
25	Pernos de acero inoxidable de 1/2 x 6 pulgadas con arandela de presión y tuerca	72	Unidad	10
26	Tubo negro estructural de 3x3 pulgadas en 4.75 mm (6 m largo)	2	Unidad	10
27	Transporte de materiales al lugar de entrega	1	Unidad	10

**Garantía solicitada:** Contra defecto de fábrica.

**Lugar de entrega:** Playa Nicoyana, 1.5 km Sureste del Atracadero del Ferry, Paquera, Puntarenas.

Esta entrega se debe de coordinar con el departamento de proveeduría para establecer día y hora, no se aceptarán términos y condiciones distintos a los aquí dispuestos, todas las entregas deberán ser completas.

**SCUNA-CERRO GORDO-01-2020**

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo entrega (d.n.)
1	Mecate de nylon trenzado en 1/4 de pulgada (rollos 200 m)	7	rollos	30
2	Mecate de nylon trenzado en 1/2 pulgadas (rollos 200 m)	10	rollos	30
3	Mecate plano o planchado #36, empleado en la confección de líneas de pesca	12	rollos	10
4	Mecate plano o planchado #84, empleado en la confección de línea de pesca	20	rollos	10
5	Mecate de albañil alquitranado, color negro, #12	20	rollos	10
6	Cemento gris en sacos 50Kg	20	sacos	10
7	Varilla deformada metálica Grado 40 N°3 X 6MTS	34	unidad	10
8	Alambre negro, 1.68mm # 16	2	Kg	10

**FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO**  
**LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP**  
**“COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”**

9	Arena de rio	2	m <sup>3</sup>	10
10	Piedra cuarta	2	m <sup>3</sup>	10
11	Manguera plástica verde en 2 pulgadas diámetro	20	m	10
12	Alambre metálico galvanizado, No 8	138	Kg	10
13	Alambre metálico galvanizado, No 10	92	Kg	10
14	Manguera de nivel trasparente de 1/4 pulgadas en rollos de 150 metros	9	rollos	10
15	Manguera de nivel trasparente de 3/16 pulgadas, en rollos 150 metros	8	rollos	10
16	Tape eléctrico resistente a la intemperie, similar a la marca Scotch® Super 33+	50	rollos	10
17	Cinta de velcro en 1 pulgada de ancho, rollos 100 m.	40	rollos	10
18	Hilo de nylon empleado en máquinas de coser, #60 (rollos grandes)	10	rollos	10
19	Estañones con tapa de rosca, capacidad 200 litros que no hayan almacenado químicos, color verde.	22	unidad	10
20	Lámina metálica ondulada, #28, dimensiones 0.81 X 1.83 m	36	unidad	10
21	Tabla de formaleta en 1 x 12 pulgadas, de 4 pies de largo	6	unidad	10
22	Alfajilla de Guanacaste en 2x3 pulgadas en 4 pies (piezas)	58	unidad	10
23	Alfajilla de Guanacaste en 2x4 pulgadas en 4 pies (piezas)	17	unidad	10
24	Tablas de Guanacaste de 1 x 12 pulgadas en 4 pies (piezas)	54	unidad	10
25	Tornillos galvanizados para carrocería en 3/8 x 9 pulgadas con tuercas	90	unidad	10
26	Arandelas planas galvanizados de 3/8 pulgadas	90	unidad	10
27	Arandelas planas galvanizados de 1/4 pulgadas	90	unidad	10
28	Tornillos galvanizados para carrocería en 1/4 x 5 pulgadas con tuercas	90	unidad	10
29	clavos galvanizados de 3 pulgadas kilos	6	Kg	10
30	clavos galvanizados de 2 pulgadas- kilos	2	Kg	10
31	Clavos galvanizados de 2 1/2 pulgadas -Kilos	4	Kg	10
32	Pintura para madera expuesta al agua marina (grado marino), color Negro	4	gal	10
33	Pintura para exteriores, resistente a climas con alta humedad y temperatura, color blanco	4	gal	10
34	Pintura para techo metálicos, color rojo	2	gal	10
35	Brocha de 4 pulgadas	6	unidad	10
36	Disco Lija 7 pulgadas #80	8	unidad	10
37	Disco Lija 4.4 pulgadas #80	6	unidad	10
38	Disco corte metal, 4.1 pulgadas, 1/2x1.6	5	unidad	10
39	Diluyente para pintura	2	gal	10
40	cable eléctrico tsj 2x12 (metros)	30	m	10
41	cajas gasas para cable tsj 2x12	2	unidad	10
42	batería de 70 Ah, sellada herméticamente, para uso en embarcaciones	1	unidad	10
43	Bombillo Led de 15 W en 12 V	4	unidad	10
44	Bornera de bronce para baterías de carro (juego)	1	unidad	10
45	Plafón liviano blanco	4	unidad	10
46	Apagador de parche plástico	4	unidad	10
47	Transporte de materiales al lugar de entrega	1	unidad	10



FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO  
LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP  
"COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS"

**Garantía solicitada:** Contra defecto de fábrica.

**Lugar de entrega:** Barrio Margarita, Abangares, Guanacaste. Esta entrega se debe de coordinar con el departamento de proveeduría para establecer día y hora, no se aceptarán términos y condiciones distintos a los aquí dispuestos, todas las entregas deberán ser completas.

**SCM-01-2020**

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo entrega (d.n.)
1	Caja de Herramientas plástica 20"	4	Unid.	10
2	Porta Electrodo para trabajo pesados no menor a 500 amps.	1	Unid.	10
3	Juego de desatornilladores de 6 piezas, de 3 filips y 3 planos.	4	Unid.	10
4	Juego de desatornilladores con cubierta protectora para electricidad, de 6 piezas, de 3 filips y 3 planos.	2	Unid.	10
5	Alicate de corte diagonal 6" (Cortadora)	4	Unid.	10
6	Alicate pela cable automático 8"	3	Unid.	10
7	Alicate punta larga y corte 6"	2	Unid.	10
8	Formón para trabajos en madera 1 1/4"	4	Unid.	10
9	Formón para trabajos en madera 5/8"	4	Unid.	10
10	Formón para trabajos en madera 3/8"	4	Unid.	10
11	Martillo forjado mango de acero 20 ONZ	1	Unid.	10
12	Cortadora para tubos PVC de 1 5/8"	4	Unid.	10
13	Soplete para gas propano chispa Electrónica	1	Unid.	10
14	Cortador de tubos de 3- 32 mm (Cortador de tuberías de cobre o emt. )	1	Unid.	10
15	Sierra circular 7 1/4" no menor a 1400 W de potencia	1	Unid.	10
16	Caja iglete con serrucho tipo costilla de 12"	1	Unid.	10
17	Mazo hule 16 ONZ	2	Unid.	10
18	tijera aviador recta para corte de láminas metálicas	1	Unid.	10
19	Cinzel con puño plástico 3/4 x 12	2	Unid.	10
20	Cinzel tipo espátula SDS Plus 1. 1/2 x 10" para rotamartillo Dewalt.	1	Unid.	10
21	Cinzel plano SDS Plus 3/4 x 10" para rotamartillo Dewalt.	1	Unid.	10
22	Cinzel punta demoledor SDS Plus 1 x 10" para rotamartillo Dewalt.	1	Unid.	10
23	Taladro atornillador inalámbrico 3/8" similar al ( M12 C 2 bat 2407 -22 MILWAUKEE)	2	Unid.	10
24	Juego de puntas de desatornillador 37 piezas similar al DEWALT 9552928	1	Unid.	10
25	Cinta métrica contra impactos, de 5 metros con iman.	3	Unid.	10
26	Marco de Segueta de 12" de aluminio	1	Unid.	10
27	Tenaza de 1/2 corte	1	Unid.	10
28	Palas para trabajos en obra gris. Mango de madera y con empuñadura plástica.	2	Unid.	10

FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO  
LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP  
"COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS"

29	Cable THHN AWG#6, Color Negro, certificado UL.	20	metro	10
30	Cable THHN AWG#6, Color Rojo, certificado UL.	20	metro	10
31	Cable THHN AWG#6, Color Blanco, certificado UL.	20	metro	10
32	Cable THHN AWG#8, Color verde, certificado UL.	20	metro	10
33	Tubo pvc 1/2" (12 mm) x 6 m sch-40	4	Unid.	10
34	Tubo pvc 1" (25 mm) x 6 m sch-40	4	Unid.	10
35	Tubo pvc 1 1/4" (31 mm) X 6 M SDR-17	4	Unid.	10
36	Tubo pvc 1 1/2 (38 mm) X 6 M SDR-17	4	Unid.	10
37	Tubo pvc 2" (50 mm) X 6 M SDR-17	4	Unid.	10
38	Tubo pvc 3" (75 mm) X 6 M SDR-17	1	Unid.	10
39	Tubo pvc 4 (100 mm) X 6 M SDR-17	1	Unid.	10
40	Unión de tope pvc 1 1/2" de presión	4	Unid.	10
41	Llave de bola pvc 1 1/2" de presión	4	Unid.	10
42	Codo en 90 Pvc 1/2" de presión	4	Unid.	10
43	Codo en 45 pvc 1/2" de presión	4	Unid.	10
45	Unión de tope pvc 1/2"	4	Unid.	10
46	Llave de bola pvc 1/2"	4	Unid.	10
	Unión de tope pvc 4"	2	Unid.	10
48	Niple metálicos tubo redondo de 1 1/2" x 50 mm de longitud. Hierro negro	2	Unid	10
49	Niple metálicos tubo redondo de 1/2" x 150 mm de longitud. Hierro negro	2	Unid	10
50	Tornillos cabeza hexagonal de 5/8 x 6" de longitud con tuerca y arandela plana y de presión. Acero Inoxidable	2	Unid	10
51	Lamina Zincor #16 1,22 x 2,44	1	Unid	10
52	Lamina Expandida #16 de 1,22 x 2,44 x 1,50 mm	2	Unid	10
53	Tubo cuadrado de 4" x 4" x 6 mts x 1,80 mm galvanizado.	2	Unid	10
54	Soldadura 60-13 3/32"	10	kg	10
55	Soldadura 60-13 1/8"	10	Kg	10
56	Angular hierro de 40 mm x 40 mm x 6 mts x 5mm	4	Unid.	10
57	Lamina Expandida #16 de 1,22 x 2,44 x 1,50 mm	4	Unid.	10
58	Candado de seguridad 20 mm	4	Unid.	10
59	guante tela con poliuretano similares a los XL HGC01-XL	4	par.	10
60	Aceite penetrante Similar al D-W40 presentación 80 ONZ	20	Unid.	10
61	Limpiador de contactos en presentación de 590 ml.	20	Unid	10
62	pegamento para PVC resistente al agua 1/4 de galon	2	Unid	10
63	Cilindros de gas butano/propano de 225 grms campin gas ( adaptables para los sopletes del ítem 13)	4	Unid	10

**Garantía solicitada:** Contra defecto de fábrica.

**Lugar de entrega:** Parque Marino del Pacifico. Esta entrega se debe de coordinar con el departamento de proveeduría para establecer día y hora, no se aceptarán términos y condiciones distintos a los aquí dispuestos, todas las entregas deberán ser completas.

## **2. CAPITULO II – ASPECTO ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

### **2.1. CONDICIONES GENERALES**

#### **2.1.1. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS**

**2.1.1.1.** La oferta y sus atestados deben entregarse en las oficinas administrativas de la Fundación del Parque Marino del Pacífico (ubicado dentro de las instalaciones del Parque Marino del Pacífico), ubicado en Puntarenas, 500 metros este del muelle de cruceros a las 11:00 horas del día 05 de marzo del 2020.

**2.1.1.2.** Las propuestas presentadas extemporáneamente (después de la hora indicada) podrán ser recibidas, pero no se considerarán en las etapas de estudio y selección de ofertas.

#### **2.1.2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA**

**2.1.2.1.** En sobre cerrado y sellado, identificado en su exterior el siguiente encabezado.

**CONTRATACION DIRECTA 2020LA-000002-FPMP**

**“COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”**

**APERTURA DE OFERTAS:**

**OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE  
FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO**

**05 DE MARZO DEL 2020**

**11:00 HORAS**

**Proveedor:** (Nombre del Proveedor)

**2.1.2.2.** Las ofertas deberán ser presentadas en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precios, en forma clara.

**2.1.2.3.** Las ofertas deben ser presentadas en idioma español (toda la información presentada), sin tachaduras, borrones o alteraciones que puedan producir dudas sobre el texto, debiendo salvarse todo error por nota antes de la apertura de las ofertas. De igual manera, cualquier documentación técnica que acompañe la oferta deberá venir en idioma español.

**2.1.2.4.** Escrita a máquina o procesador de texto, sin borrones o tachaduras. Cualquier modificación deberá realizarse mediante nota, indicando “léase correctamente...”.

**2.1.2.5.** La oferta deberá estar debidamente firmada por quien tenga capacidad legal para hacerlo, debe presentar fotocopia de la cédula de identidad de la persona firmante. **(La omisión de firma es un aspecto NO subsanable)**. Debe adjuntar la fotocopia de la persona quien firma.

**2.1.2.6.** La administración permitirá una sola oferta base y deniega la posibilidad de presentar ofertas conjuntas.

**2.1.2.7.** El oferente debe manifestar la modalidad en que presenta su oferta.

**2.1.2.8.** Podrá presentarse ofertas directamente o a nombre de un tercero cuando se acredite en forma fidedigna la existencia de un contrato de representación, aportando una copia certificada del mismo.

**2.1.2.9.** Podrá presentarse ofertas en consorcio siempre y cuando las partes que lo conformen, se dediquen al mismo giro comercial, entendido éste como proyectos de diseño y/o inspección de obras. Las partes del consorcio responderán, solidariamente, ante la Fundación por todas las consecuencias derivadas de su participación y de la participación del consorcio en la contratación o en su ejecución.

**2.1.2.10.** Es de uso obligatorio el Sistema Internacional de Unidades de Medida.

### **2.1.3. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA**

**2.1.3.1.** Nombre o razón social y número del proveedor de la Fundación Parque Marino del Pacífico, en caso de estar registrado. En caso de Consorcio, será necesario acreditar la existencia de un acuerdo de consorcio, en el cual se regulen, por lo menos, las obligaciones entre las partes firmantes y los términos de su relación con la institución. El acuerdo consorcial debe cumplir con los requisitos del artículo 75 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**2.1.3.2.** Número de cédula de persona física o jurídica.

**2.1.3.3.** Dirección exacta, número de teléfono y fax, dirección postal y electrónica, lugar para notificar.

**2.1.3.4.** Nombre completo y número de cédula de identidad de quien suscribe la oferta. (La oferta deberá estar debidamente firmada por quien tenga capacidad legal para hacerlo, e indicar la condición en la cual suscribe: apoderado, gerente, representante, etcétera).

**2.1.3.5.** Declaración jurada que indique:

**2.1.3.5.1.** Que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**2.1.3.5.2.** Que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa.

## FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO

### LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP

#### “COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”

- 2.1.3.5.3.** Que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme lo estipulado en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y la reforma implementada por la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento.
- 2.1.3.5.4.** Que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio del comercio o se encuentren declarada en estado de insolvencia o quiebra.
- 2.1.3.5.5.** En caso que el oferente sea extranjero: debe aportar declaración jurada mediante la cual se somete a la jurisdicción y tribunales nacionales para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato, con renuncia a su jurisdicción
- 2.1.3.6.** Personería jurídica en caso de ofertar como persona jurídica.
- 2.1.3.7.** Si se trata de una persona física, debe presentar la fotocopia de cédula de identidad y se deben consignar claramente todas las calidades (nombre completo, estado civil, número de cédula, profesión u oficio, dirección exacta, número de teléfono y de fax.
- 2.1.3.8.** Declaración jurada que indique: que existen repuestos y/o talleres en el país de los equipos ofertados, con seguridad de abastecer por lo menos por 2 años, y detallarlos (contacto: nombre, número de teléfono, correo electrónico). En caso de incumplimiento en el futuro o falsedad de la información, podría ser acreedor de una multa.

#### **2.1.4. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LAS OFERTAS**

- 2.1.4.1.** Incluir Original completa y 1 (una) copia completa de la oferta presentada en formato impreso (papelería). Además 1 (uno) en formato digital.
- 2.1.4.2.** Estar redactada en idioma español.
- 2.1.4.3.** Estar numerada consecutivamente.
- 2.1.4.4.** Indicar dirección exacta, número de teléfono, facsímil, dirección electrónica y toda la información necesaria para notificaciones.
- 2.1.4.5.** Estar firmada por la persona con capacidad legal para ello. **(La omisión de firma es un aspecto NO subsanable).** Debe adjuntar la fotocopia de la persona quien firma.
- 2.1.4.6.** Incluir Timbre de ₡ 20,00 de la Asociación Ciudad de las Niñas. Se debe rendir como entero de gobierno.
- 2.1.4.7.** Indicar en forma clara el precio total cotizado colones (₡) en números y letras coincidentes; en caso de discrepancia se aplicará lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Los precios deben considerar los impuestos de ventas que correspondan, la Fundación no es exonerada de impuesto de ventas.
- 2.1.4.8.** Los oferentes podrán cotizar en cualquier moneda. Se recomienda utilizar el colón costarricense como moneda. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando las reglas previstas en el cartel o en

## FUNDACION PARQUE MARINO DEL PACÍFICO

### LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000002-FPMP

#### “COMPRA DE PRODUCTOS FERRETEROS”

su defecto el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura. El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación o bien en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Para ese efecto se utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de la confección del cheque o medio de pago seleccionado. En caso de que el adjudicatario solicite una prórroga, consignará el tipo de cambio para el momento en que se culminaba el plazo original de entrega más 30 días naturales y el momento en que culmina el plazo de prórroga concedido. El caso de variaciones del tipo de cambio del primer momento referido, La Administración utilizará el más favorable para la Administración.

**2.1.4.9.** De conformidad con el artículo 17 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se presume la capacidad de actuar de toda persona física o jurídica que participe en este concurso, por lo que tal condición sólo se acreditará por parte del o los adjudicatarios. Asimismo, los oferentes no deberán tener impedimento por alguna de las causales de incapacidad para contratar con la Administración, definidas en el artículo 19 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**2.1.4.10.** Certificación de que el oferente se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social (en adelante CCSS), o bien, que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas. El oferente que no esté registrado como patrono deberá adjuntar a la oferta, una certificación de que está al día con las cuotas de la C.C.S.S. En caso de haber realizado el pago de las cuotas antes de la apertura y no contar con la certificación extendida por la C.C.C.S., favor incorporar copia del recibo en la oferta, donde consta la fecha y hora del depósito.

**2.1.4.11.** Cuando el oferente fuera una sociedad costarricense colectiva, en comandita, anónima o de responsabilidad limitada deberá acompañar con su propuesta una certificación de personería y la propiedad de sus cuotas o acciones.

**2.1.4.11.1.** Cuando el oferente fuera una sociedad costarricense colectiva, en comandita, anónima o de responsabilidad limitada deberá acompañar con su propuesta una certificación de personería y la propiedad de sus cuotas o acciones, el oferente deberá presentar original o copia certificada por un notario.

**2.1.4.11.2.** Si las cuotas o acciones fueran nominativas y éstas pertenecieran a otra sociedad, deberá igualmente aportarse certificación pública respecto de esta última, en cuanto a naturaleza de sus acciones. Las certificaciones serán emitidas:

- a) En cuanto a la naturaleza de las cuotas o acciones por el Registro Público o por un notario con vista en los libros del Registro.
- b) En cuanto a la propiedad de las cuotas o acciones, con vista en los libros de la sociedad por un notario público.

**2.1.4.12.** Toda la documentación que se incluya en la oferta en fotocopias deberá estar debidamente certificada por un abogado o en su defecto presentar originales para su correspondiente confrontación el día de la apertura; caso contrario, se deberá realizar las prevenciones del caso.

### **2.1.5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

**2.1.5.1.** Encontrarse al día con todas las obligaciones propias de la operación del negocio: permiso de operación del Ministerio de Salud, Patente comercial, obligaciones tributarias, cargas sociales de la Caja Costarricense del Seguro Social y el seguro de Riesgos de Trabajo por medio del Instituto Nacional de Seguros.

**2.1.5.2.** Cumplir con todas las leyes nacionales, estatutos, ordenanzas y regulaciones tributarias, comerciales y municipales, así como mantener un estricto control contable de sus actividades y acatar las regulaciones internas del Parque Marino.

### **2.2. CONDICIONES INVARIABLES**

El oferente las acepta y se compromete a acatarlas sin necesidad de manifestación expresa sobre el particular.

#### **2.2.1. VIGENCIA DE LA OFERTA**

Las ofertas que se sometan a este concurso se entienden vigentes por un período de treinta (30) días hábiles.

#### **2.2.2. PRECIO**

**2.2.2.1.** Para lo relacionado con el precio de la oferta debe considerarse lo indicado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**2.2.3.** El precio deberá ser cierto y definitivo, sujeto a las condiciones establecidas en el cartel o pliego de condiciones y sin perjuicio de eventuales reajustes o revisiones.

**2.2.4.** En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalecerá este último, salvo el caso de errores materiales evidentes, en cuyo caso prevalecerá el valor real.

**2.2.5.** Los oferentes podrán cotizar en cualquier moneda. Se recomienda utilizar el colón costarricense como moneda. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando las reglas previstas en el cartel o en su defecto el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura.

#### **2.2.6. OFERTAS INACEPTABLES**

Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que contenga, los siguientes precios:

- a. Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones financieras por insuficiencia de la retribución establecida. La Administración deberá indagar con el oferente si con el precio cobrado será capaz de cumplir con los términos del contrato.

- b. Precio excesivo es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede o bien que supera una razonable utilidad.
- c. Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno.
- d. Precio producto de una práctica colusoria o de comercio desleal.

#### **2.2.7. FORMA DE PAGO**

El pago se hará al mes cumplido de la entrega del (os) producto contra presentación de la factura original autorizada por la Administración Tributaria, previo visto bueno de la Delegación Ejecutiva, de la Fundación y conformidad de los productos por parte de las áreas técnicas solicitantes.

##### **2.2.4.1. Información requerida para facturar**

- Nombre: Fundación del Parque Marino del Pacífico
- Cédula jurídica 3-006-293428
- Dirección física: Puntarenas, 500 metros este del muelle de cruceros.
- Teléfono: 2661-5270
- Dirección Electrónica: [facturas@parquemarino.org](mailto:facturas@parquemarino.org)

##### **2.2.4.2 Forma de envío**

- Deberá remitirse la factura en PDF, así como los XML de envío y de respuesta al Ministerio de Hacienda en un mismo correo electrónico.
- Deberá indicarse en ASUNTO: No. Consecutivo de Factura Electrónica. / Nombre de la empresa proveedora.

##### **2.2.4.3. Facturas autorizadas**

- Únicamente serán aceptadas para trámite de pago aquellas facturas que sean emitidas en forma electrónica, salvo aquellos casos autorizados por Tributación Directa.

##### **2.2.4.4 Información de la factura**

- La factura debe incorporar información para su identificación: No. Concurso, N° Orden de Compra cuando corresponda, cuenta (corriente, cliente, IBAN) donde realizar pagos, información de contacto.
- Las líneas de la factura deben detallarse en el mismo orden en que se encuentran en la Orden de Compra, el cual debe facturarse completo, salvo casos calificados.
- Cuando se trate de facturas por concepto de servicios, debe indicarse el mes en que se realizó el servicio, cuándo se trate de servicios referente a activos fijos, deberá indicarse el número de placa patrimonial de los mismos, cuando corresponda.



- La factura y la Orden de Compra deben ser totalmente coincidentes en cuanto, cantidades, descripción, precio unitario y precio total.
- La Fundación no tramitará pago alguno sobre facturas que no cumplan con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda.

**Nota: De no presentarse estos documentos, no se tramitará pago alguno.**

### **2.2.8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El oferente que resulte adjudicado, deberá depositar una garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la firmeza y podrá ser rendida de la siguiente manera:

- a. Por medio de las formas establecidas por el artículo 42 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa ante la Proveeduría de la Fundación
- b. Depósito en cuenta colones IBAN #: CR72016101000410244260, Banco Popular y Desarrollo Comunal.

La garantía de cumplimiento, se establecerá con base en los siguientes términos:

- a. Porcentaje: 5% del valor de su oferta.
- b. Vigencia: no menor a 30 días naturales adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual.
- c. Devolución: será devuelta a pedido del interesado 8 días hábiles siguientes a la fecha en que la Administración, haya recibido de forma definitiva y a satisfacción el objeto contractual.
- d. En el comprobante deberá indicarse claramente el número de concurso a que se refiere el depósito, así como el tipo de garantía que representa. (Garantía).
- e. Cuando las garantías se dan en títulos valores, se deberán confeccionar a favor de **la Fundación del Parque Marino del Pacífico**.

### **2.2.9. CLAUSULA PENAL**

**2.2.9.1.** Si en la oferta adjudicada existiera información no fidedigna comprobada por la Fundación del Parque Marino del Pacífico, que se haya solicitado o no en el cartel, facultará a la Fundación a dar por finalizado la obligación que surja de este procedimiento.

**2.2.9.2.** Si existiera atraso en la entrega de los equipos de acuerdo con las condiciones del cartel y de la oferta, y dicho atraso no fuere justificado satisfactoriamente ante la Fundación Parque Marino del Pacífico, el adjudicatario deberá pagar a la Fundación, por concepto de multas, una suma igual al 1 % del valor de la línea en atraso por cada día natural de atraso, hasta un máximo del 5%.

**2.2.9.3.** Si la garantía de cumplimiento fuere agotada o los servicios no cumplen con lo establecido en el cartel y en la oferta, la Fundación podrá accionar judicialmente contra el adjudicatario en cobro de daños y perjuicios.

## FORMALIZACIÓN

La adjudicación de este concurso se formalizará mediante la confección de la orden de compra respectiva a nombre del proveedor (es) adjudicado(s).

**La Fundación se reserva el derecho de adjudicar en forma parcial (por líneas) el presente concurso.**

### 2.2.10. PLAZO DE ENTREGA

Las ofertas deben señalar claramente su plazo de entrega, el cual, en ningún caso podrá ser mayor al solicitado en cada una de las líneas (este contará a partir del día posterior a la entrega de la orden de compra).

### 2.2.11. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL BIEN

El oferente adjudicado deberá realizar la entrega en los lugares establecidos en el cartel para cada línea, en la fecha pactada en su oferta, **previa coordinación con la proveeduría institucional.**

**No se aceptan entregas parciales del objeto contractual** (se debe cumplir con el plazo de entrega establecido para cada línea), salvo causa debidamente justificada o caso fortuito.

**El equipo/bien debe ser entregado, por el proveedor,** o en su defecto por el agente autorizado. En cualquiera de los casos, deberán indicar las condiciones de preinstalación necesarias cuando aplique.

### 2.2.12. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Fundación Parque Marino del Pacífico se reserva un plazo de quince **(15)** días hábiles para adjudicar, declarar desierto o infructuoso el concurso. De ser necesario, prorrogará el plazo de adjudicación, comunicando esta decisión a los oferentes.

### 2.2.13. ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN Y METODOLOGÍA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Una vez que se ha determinado que las ofertas cumplen con los requisitos de admisibilidad y con los aspectos legales, administrativos y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología:

#### 2.2.13.1. Factores de evaluación

Monto de la oferta (Precio)	100%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

##### 2.2.13.1.1. Precio

Una vez que se ha determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a elegir la oferta **CON MENOR PRECIO.**

#### **2.2.14. CRITERIO DE DESEMPATE**

En caso de presentarse empate en la calificación entre dos o más oferentes, la Administración decidirá sobre la mejor propuesta según las garantías ofrecidas.

En caso de mantenerse empate en la calificación entre dos o más oferentes, la Administración decidirá sobre la oferta que presente el mejor tiempo de entrega de los ítems.

De mantenerse el empate, se procederá a realizar la adjudicación al azar, para lo cual la Administración convocará por escrito con tres (3) días de antelación a la fecha en que se resolverá el desempate, a los representantes legales de los oferentes que se encuentren en situación de empate, para efectuar una rifa y así seleccionar el adjudicatario, la cual será efectuada en el Proceso de Adquisiciones por el Proveedor Institucional. Cada oferente tomará al azar un papel donde en uno de ellos se detallará la palabra “adjudicatario”, el resto estarán en blanco; el oferente que tenga el papel con la palabra antes indicada, será el adjudicatario.

La no asistencia de una de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

#### **2.2.15. OBSERVACIONES FINALES**

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento vigente a la fecha, así como la Ley de Administración Financiera de la Republica y Ley de Presupuestos Públicos. Las consultas sobre condiciones expuestas en el Cartel y/o sobre inscripciones en el registro de proveedores realizarlas al correo electrónico [proveeduria@parquemarino.org](mailto:proveeduria@parquemarino.org).

#### **2.2.16. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROVEEDORES**

Para inscripción al Registro de Proveedores deberán descargar de la página [www.parquemarino.org](http://www.parquemarino.org) (<http://www.parquemarino.org/informacion/>), el formulario denominado “Registro de Proveedores” y presentarlo según las indicaciones del mismo.

**Eddy M. Marín Rojas.**  
Administrativo / Proveeduría  
Fundación Parque Marino del Pacífico  
[www.parquemarino.org](http://www.parquemarino.org) | 2661-5270

